COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

<u>DIPUTADOS INTEGRANTES:</u>
DANIEL CÓRDOVA BON
REGINALDO DUARTE ÍÑIGO
ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
JOSÉ GUADALUPE CURIEL
CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en el cual proponen punto de Acuerdo para que se incluya en la discusión y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2011, la etiquetación de recursos para la implementación de un programa de valores denominado: “Niños a Triunfar”.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94, fracción I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

El pasado día 09 de noviembre del año en curso, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora presentaron la iniciativa con punto de acuerdo materia del presente dictamen, la cual sustentaron bajo los siguientes argumentos:

"En las primeras etapas de la vida, la impartición de valores humanos es de trascendental importancia para moldear la vida de niños y jóvenes, Independientemente del estrato socioeconómico, étnico o familiar al que pertenezcan, ya que son de gran impacto en el futuro de jóvenes de todo tipo de comunidades, desde las áreas rurales y pueblos pequeños hasta los suburbios y grandes ciudades.

La enseñanza de los valores a las futuras generaciones, debe ser un proceso constante que debe iniciar desde el hogar y continuar en la escuela, pero en el que toda la sociedad debe de participar. Para que esta educación no se quede únicamente en buenas intenciones, hay que integrarla en la vida cotidiana, de manera concreta, práctica y sencilla.

Hoy día, padres de familia, sociedad y gobiernos se han desligado de esta responsabilidad fundamental intentando transferirla de manera exclusiva a las instituciones educativas, partiendo de que son las instituciones educativas las que quienes tienen la responsabilidad de educar, por lo tanto, son responsables de la decadencia de los valores de los estudiantes. Sin embargo, este concepto es equivocado, pues es necesario que toda la sociedad se involucre en la enseñanza de los valores, que cada uno de sus miembros se conduzca en el marco de los mismos.

Desafortunadamente, en la realidad, esta premisa no se cumple y en la mayoría de los casos, lejos de contribuir a que los niños y jóvenes logren apropiarse de estos valores, los aleja de ellos, ya que les resultan intrascendentes por ser ajenos y en ocasiones hasta contrarios a los valores que han adquirido y que viven a diario en el seno familiar y en su entorno social.

La escuela, forma parte de un todo, ya que solamente puede coadyuvar al fortalecimiento y enriquecimiento de los valores propios del individuo, de aquellos que se han adquirido y han sido fomentados en el núcleo familiar y no puede ser

la responsable de la transferencia o enseñanza de ellos a través de lecciones o ejemplos que no le resulten significativos al educando.

Debemos poner nuestro granito de arena y aportar al futuro de las nuevas generaciones, cultivando la semilla de los valores humanos en nuestros jóvenes, para evitar que su futuro entorno se descomponga aun más que la violenta realidad en la que nos encontramos sumidos, precisamente porque la carencia de valores humanos en las relaciones interpersonales en las que se desenvuelve nuestra sociedad.

Con esa visión, la Federación de Obreros y Campesinos del municipio de Cajeme, CTM, ha implementado el programa de valores "Niños a Triunfar", el cual tiene la misión de proveer información y acciones de aplicación práctica para la solución de los problemas más alarmantes que vive la sociedad, facilitando herramientas adecuadas mediante el rescate y la aplicación de los valores formativos, como son el respeto, la honestidad, el trabajo, la disciplina, la responsabilidad, el amor, el entusiasmo, la humildad, la fortaleza, el servicio y la generosidad.

Este programa está dirigido tanto a alumnos como a padres de familia, para obtener resultados contundentes que se vean reflejados en nuestro entorno social, teniendo como objetivos: enfatizar la influencia de los padres en el desarrollo emocional de sus hijos; fortalecer en los hijos una estima saludable basada en valores auténticos; proteger al alumnado de adicciones, influencias negativas y conductas de vandalismo, y; proveer de herramientas al niño para enriquecer sus habilidades sociales y que se integren más fácilmente a la sociedad.

La Federación de Obreros y Campesinos tenía la firme intención de implementar el programa "Niños a triunfar" en 50 escuelas de educación básica del municipio de Cajeme. Sin embargo, en la actualidad, dicho programa ha comenzado a desarrollarse con éxito, pero de manera muy limitada, en muy pocas escuelas de educación básica de dicha región, ya que los costos de su ejecución no pueden ser cubiertos por los recursos de dicha asociación obrera y los apoyos económicos de terceras personas han sido escasos.

"Niños a Triunfar" es un programa cuya aplicación esta prevista en escuelas de nivel preprimaria, primaria y secundaria de Ciudad Obregón, y esta dirigido a maestros, padres y alumnos, a través de conferencias, talleres, dinámicas grupales, asesoría personalizada en casos especiales, que serian canalizadas a personal profesional, con un costo para la implementación de dicho programa, en los 50 planteles escolares que

se tienen planeados, de $2,864,371.00 Presupuesto que supera los alcances económicos de la asociación que actualmente lo ejecuta."

Derivado de lo anterior, esta Comisión somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo el presente dictamen, mismo que se funda en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y

propósitos que redunden en beneficio de la colectividad, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- La promoción de valores que permitan el desarrollo integral de los estudiantes de la Entidad, es uno de los objetivos que persiguen los programas de educación en nuestro Estado, en este sentido, tenemos que dicha capacitación no se limita sólo a la impartición de clases en las aulas durante los horarios establecidos por las autoridades educativas es, por el contrario, un procedimiento constante y complementario a las múltiples actividades que durante el día desarrollan los educandos.

Ahora bien, el escrito que funda el presente dictamen sostiene que el proceso de formación de los futuros ciudadanos debe llevarse a cabo en los hogares y escuelas pero también es responsabilidad de la sociedad, pues su contribución a este sistema de formación e integración tendrá como resultado, individuos con alto sentido de responsabilidad y valores que promuevan el desarrollo pleno de los niños y niñas en un sentido amplio.

Así, esta dictaminadora considera que el reconocer y fomentar estrategias integrales en apoyo a la formación de valores cívicos y ciudadanos desde la edad escolar temprana, se debe de convertir en un imperativo, ya que mecanismos como el que se propone coadyuvarán en la tarea de formar ciudadanos con un grado más alto de respeto por los derechos, alejados de conductas nocivas para la sociedad de la que forman parte.

En ese tenor, el análisis que esta Comisión realizó al proyecto educativo y formativo de valores promovido por la Federación de Obreros y Campesinos del Municipio de Cajeme, denominado “Niños a Triunfar”, se desprende que existe la

necesidad de impulsar proyectos como el que se atiende, pues resulta positivo el implementar este tipo de acciones que impulsen programas de capacitación, conferencias y promoción de valores en las escuelas primarias del Municipio de Cajeme, Sonora, pues constituirían el vehículo ideal que promueva valores cívicos, prevención de adicciones y brindaría herramientas a los estudiantes que se encuentren en riesgo de ser influenciados por vicios y riesgos del entorno social en el que viven.

Asimismo, debemos señalar que este tipo de programas se constituyen como herramientas o vías para cumplir con lo dispuesto en la fracción II, inciso C) del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se consigna que la educación que imparta el Estado debe contribuir a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

De tal forma, esta Comisión valora positivamente el incluir este tema dentro de la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2011, pues consideramos que esta acción mandará un claro mensaje a otras autoridades de gobierno y a la iniciativa privada, para que en el marco de sus facultades y posibilidades presupuestales, pudieran sumarse a proyectos como el que se analiza en el presente dictamen y contribuyan en la construcción de una mejor sociedad sonorense.

En razón de lo anteriormente expuesto, esta Comisión hace suyos los argumentos bajo los cuales se funda la iniciativa en estudio y, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve incluir dentro de la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2011, la etiquetación de recursos que permitan la implementación durante el año 2011, del programa de valores "Niños a Triunfar", conforme a la disponibilidad presupuestal que al efecto exista, para la implementación y desarrollo de los proyectos educativos descritos en la parte expositiva del presente Acuerdo.

Finalmente, conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 29 de noviembre de 2010.

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. REGINALDO DUARTE ÍÑIGO

C. DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA

C. DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER